

No puede borrarse el delito

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 19 de Mayo de 2014 16:22 - Actualizado Lunes, 19 de Mayo de 2014 20:32

En "Sobre la violencia", el filósofo esloveno Slavoj Žižek afirma "...el crimen no puede deshacerse, ser retroactivamente cancelado, borrado, y ese es el nudo del sentido reparador del castigo. Lo realmente arrogante y pecaminoso es asumir la prerrogativa de la piedad," Y se interroga "¿ Quien de nosotros comunes mortales, especialmente si no somos la víctima directa del criminal tiene derecho a borrar el crimen de otro, a tratarlo con indulgencia?Nuestro deber es actuar de acuerdo con la lógica de la justicia y castigar el crimen: no hacerlo acarrea la blasfemia de ponernos nosotros mismos al nivel de Dios, actuando con su autoridad", concluye Žizek [2009:229] (citado por Diana Cohen Agrest, "Ausencia perpetua. Inseguridades y trampa de la [in] Justicia", pág. 80).

Justamente eso fue lo que le grité al juez Dr. Nieves y a la Fiscal Dra. González Taboada cuando arbitrariamente, sin leer el expediente y transformados en dioses obviaron las lesiones gravísimas con alevosía que los imputados infringieron a Pablo y que estaban probadas con certificados médicos, radiografías, tomografías, testigos, prueba que yo produje ante las excusaciones, omisiones y negligencias de jueces y fiscales y acto seguido dejaron a los violentos hijos del poder en libertad.

Es cierto, no puede deshacerse el crimen, no puede borrarse retroactivamente, y cuando la justicia garantista, formada por dioses y semidioses deciden que el amigo, hijo, pariente o puntero del poder no cometió el delito que dejó inválido a Pablo o destruyeron la vida del hijo de la Sra. Petti o la violación de las chicas ebrias que salen del boliche, sucede la inmensa pena, la enorme tristeza que a mi y a mí hijo Pablo nos hizo abrazarnos y llorar sin fin por la impotencia de la injusticia decretada por niños soberbios que se creen dioses.

Que D.os los perdone.